

Crece el Número de Sindicalistas y Políticos Arrestados en el País

Los "Colaboracionistas" Quedan Detenidos en sus Domicilios.— Consejos de Guerra Juzgarán Incluso a Menores de 17 años.— Tiroteos en Buenos Aires

(IPS, UPI, PL y EFE)

BUENOS AIRES, 25 de marzo.—De acuerdo a una información publicada en su edición de la fecha por el matutino *Última Hora*, que se edita en la capital argentina, en la ciudad balnearia de Mar del Plata, 407 kilómetros al sur de Buenos Aires, fueron detenidos dirigentes políticos y gremiales.

Según el diario, extraoficialmente se conoció la nómina de las personas privadas de libertad, entre quienes se cuentan Roberto Comaschi, delegado regional de la Confederación General del Trabajo (CGT); Pierino Di Toma, ex interventor del Partido Justicialista en la zona; Roberto Centeno, asesor de la CGT local; Osvaldo de Mattei, secretario general del gremio de Municipales; Antonio Dauzan, dirigente del gremio Telefónica; y Héctor Intrieri, del Comando de Organización (grupo pro gubernamental).

Otros 5 ó 6 dirigentes, que acompañaban a Comaschi en el momento de su detención, también habrían sido apresados por los efectivos militares.

Los detenidos de mayor importancia, se encuentran en la capital, entre ellos el ex ministro de Trabajo, Ricardo Otero, y el de Justicia, Antonio Benítez, además del otrora pode-

roso líder metalúrgico Lorenzo Miguel; se hallan arrestados en el Edificio Libertador, sede del Comando General del Ejército, donde por ahora tiene también su asiento la Junta Militar integrada por los 3 comandantes generales de las Fuerzas Armadas.

En cambio otros detenidos, entre los cuales figura el ex gobernador de la provincia de Buenos Aires, Victorio Calabró, cumplen arresto domiciliario en sus respectivas residencias particulares, bajo control policial.

De acuerdo con un despacho que incluye el matutino *La Prensa* en su edición de hoy, durante la realización de los operativos previstos, fuerzas combinadas del Ejército y la Armada mantuvieron ayer un intenso tiroteo en pleno centro de la Capital Federal cuando ocuparon el local del Comité Central del Partido Comunista, ante la resistencia armada que ofrecieron los ocupantes del local.

CONSEJOS DE GUERRA

Por su parte, mediante el comunicado número 33, distribuido anoche, la Junta Militar que gobierna Argentina desde la madrugada de ayer divulgó el texto de un decreto, que tiene fuerza de ley y que entró en vigor a partir de las 13:00 del día 24 de marzo de 1976.

Mediante tal disposición se establece que "quien públicamente, por cualquier medio, incitará a la violencia colectiva y o alterare el orden público, será reprimido, por la sola incitación, con reclusión has-

ta de 10 años".

En el mismo decreto ley se faculta a los efectivos de las fuerzas militares y de seguridad a abrir fuego contra quienes resistan los procedimientos y adjudica a los cómplices de los delitos antes mencionados las mismas penas que para los autores materiales del hecho, salvo en el caso de que a estos últimos corresponda la pena de muerte, eventualidad en que los encubridores serán sometidos a reclusión de 15 a 25 años.

Por la misma resolución la Junta Militar dispone la creación de tribunales militares con carácter permanente en todo el territorio del país y resuelve que la presente ley se aplique a todas las personas mayores de 16 años de edad.

TIROTEOS

Mientras, anoche a las 20:50 horas local (23:50 GMT) se produjo un enfrentamiento entre fuerzas militares y de seguridad que custodiaban la sede de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), en la capital argentina, y un grupo de desconocidos que se apostaron en un edificio cercano a la sede gremial.

De acuerdo a la información difundida en su edición de la fecha por el matutino *Última Hora*, los desconocidos abrieron fuego contra la guardia apostada frente a la UOM y en ambas esquinas, donde se han colocado vallas para desviar el tránsito.

No se dieron más detalles del hecho, ni se informó sobre detenciones o heridos.

Otro grupo de desconocidos atacó esta madrugada a balazos, en pleno centro de Buenos Aires, a una patrulla militar, que repelió la agresión, entablandose un breve pero nutrido tiroteo que no produjo víctima alguna.

Los agresores, ante la actuación de los efectivos militares, se dieron a la fuga, cubriendo su retirada a balazos.

Se da por sentado en medios policiales que los atacantes son de izquierda.

VUELOS: NORMALES

Finalmente, las autoridades del aeropuerto internacional de Ezeiza, en los alrededores de esta capital, informaron que se opera normalmente y lo mismo sucede en los vuelos del Aeroparque metropolitano.

En cuanto a la navegación, desde primera hora, de acuerdo a lo autorizado, se cumplen los servicios con buques de bandera argentina o extranjera, tanto para los viajes del exterior a puertos argentinos, como las salidas a aguas internacionales.

También se normalizó la navegación por los ríos nacionales de naves de calado o lanchas colectivas.

Las empresas aéreas recomiendan a los pasajeros que deben viajar desde el Aeroparque metropolitano o desde el aeropuerto internacional de Ezeiza, que, dentro de lo posible, vayan a las estaciones aéreas sin acompañantes, utilizando los servicios pre y post aéreos que brindan las respectivas compañías.